ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE
AREA LEGAL
04 ENE 2013
RECIBIDO
SECRETARIA
N° Reg. Firma

SUNARP

**ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE - TACNA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008- 2013/Z.R.N°XIII-JZ**
**Tacna, tres de enero**
**de dos mil trece**

**VISTO:** El Informe N° 003-2013/Z.R. N°XIII-GR; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del D. S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del Decreto Legislativo N° 728, por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas; así como la forma y modalidad de la prestación, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, establece en su Art. 73 que: "Mediante la encargatura se asignan funciones a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOF de la plaza cuyas funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le hayan asignado funciones distintas a éste".

Que, mediante informe N° 003-2013/Z.R N° XIII-GR, el Gerente Registral (e) solicita se disponga la encargatura del Asistente Registral Abog. LUIS NIETO ROSSI como Registrador Público de la Oficina Registral de Tacna en reemplazo del Registrador Carlos Ricaldi Icochea, desde el 02 de Enero del 2013 hasta el retorno del titular; debiendo hacerse cargo de la Sección 6 del Registro de Propiedad Vehicular y 3 del RMC de la Oficina Registral de Tacna.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS, y Resolución N° 312-2012-SUNARP/GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR,** con eficacia anticipada, al Asistente Registral Abog. **LUIS NIETO ROSSI,** las funciones de **REGISTRADOR PÚBLICO** en la plaza del Registrador Carlos Ricaldi Icochea, a partir del 02 de enero del 2013 y hasta el retorno del titular, asignándole la Sección 6 del Registro de Propiedad Vehicular y 3 del RMC de la Oficina Registral de Tacna.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia Registral asigne y/o reasigne los Registros y/o Secciones correspondientes, las veces que sean necesarios, en función a las necesidades del servicio; debiendo el Área de Informática tomar las acciones que correspondan; siendo notificada la presente resolución a las partes involucradas por intermedio de Secretaría de Jefatura.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Jaime I. Vasquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII
Sede Tacna

ZONA REGISTRAL